



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1973.

844/73

Expte. N° 2.030/73

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Delegado Interventor del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales referente a la contratación del Ing° Agr° Frank Ulrico Alfredo LEHDER; teniendo en cuenta que es preciso cubrir las necesidades docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica y de investigación del mencionado Instituto; atento que el curriculum vitae del interesado avalan su contratación y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios profesionales del Ing° Agr° Frank Ulrico Alfredo LEHDER, C.I.N° 5.356.114, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para cumplir tareas de investigación en el área de Estadística y Biometría, Economía Agrícola y Administración de Empresas Rurales, en el Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, con extensión de tareas docentes en su especialidad, con la retribución correspondiente y demás beneficios de ley, a partir del 15 de Noviembre de 1973 y por el término de UN (1) año, con opción a prorroga por UN (1) año más.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente contratación en la partida de PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, fórmese el contrato de referencia y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR